

el Uter de Uta de mill reseruanon se entay tres años, los
 Señores D. Juan de Almedra y Tolino y Lucas Simo-
 nez Sanz y Alcalde hordinario; D. Fernando Antonio
 Utiñano y Blas Residuo y Procurador sindico general, D.
 Juan, Perez Serna, y Alonso Guadañola Residuo,
 y don Juan de Soto Donque de Guamil mayor Capitulares
 del Consejo, y Utiñano y otros, de esta villa por su
 Uter estando sin otros en la villa como conde
 uo, y con otros y nombrados numero de personas que
 se les ha dado noticia a un texto, como de el amo
 y del d'atun, hasta lo comade la guerra para esta
 villa de halla la Zeguiana, por donde se conduce
 oha agua de la ponda de ferentes partes, ni que brian
 todas y enes perial de nel d'atun de las canales,
 por hallar estas espuestas a uno de una y por otro
 por para de un largo y de de de de de de de de de de de
 nea por otro de medio se puede en originar; ha de da
 xon sus Uter, que para el de conzim, de do de de
 y estado en que se halla de Zeguiana mayor, se nota
 si que a Fernando Utiñano en Barradas, y a Juan Guada-
 ñola de Piuena, y a otros de la d'atun de esta villa que ha
 goynon ti ne de impedi de de de de de de de de de de de
 de Zeguiana mayor y de de de de de de de de de de de de de de
 de halla de Zeguiana mayor y de de de de de de de de de de de de
 se puede de ocasionar, así de de de de de de de de de de de de de de
 de
 y ha de
 de
 los mare, que se can ne de de de de de de de de de de de de de de de de de de de
 por conuenir así, de el bien comun de esta villa, y por
 Comunal, para que así de de de de de de de de de de de de de de de de de de de
 de
 Utiñano, y por este aile de de de de de de de de de de de de de de de de de de de
 de
 de

